

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° 1859

MELIPILLA, 18 JUL. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El F.Ingreso Folio N° 466079 de fecha 17 de Julio de 2013 de Tesorería Municipal,
- b) La Cartola Bancaria de fecha 17 de Julio de 2013 de la Cuenta Corriente de Fondos Ordinarios N° 98005332,
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Municipales BCI, a la Cuenta Corriente N° 98018124 Fondos de Terceros BCI, por la suma de \$ 8.683.089.- (ocho millones seiscientos ochenta y tres mil ochenta y nueve pesos), Subsidio de Agua Potable Urbano mes de Julio de 2013.-

2.- La Tesorería Municipal efectúa la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Antese, comuníquese y archívese



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JCS/MMS/CMC/ctm.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/